

DECRETO EXENTO N°: 1307/22
MARIA ELENA, 20-05-22

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Correo Electronico de fecha 20 de mayo del 2022, perteneciente a doña **MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para realizar la actividad Urbana "BATALLA DE GALLO", el día 21 de mayo del 2022, desde las 19:30 a 23:00 horas en la Plaza Temuco.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña **MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, la Actividad Urbana "BATALLA DE GALLO", en la Plaza Temuco el día 21 de mayo del 2022, desde las de 19:30 a 23:00 hrs.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad y contar con todas las medidas de seguridad por tema Pandemia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Interesado - Carabineros - Encargada de Cultura - Archivo.